



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9512

23/02/2017

21938

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS); ELORZA GONZÁLEZ, Odón (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el actual trazado de la línea convencional ya está siendo utilizado por los servicios Alvia que unen Madrid con el País Vasco, que circulan a 250 km/h por la línea de alta velocidad entre la Estación de Chamartín y el Cambiador de Valdestillas.

Estos trenes irán pasando progresivamente a circular por los nuevos tramos de alta velocidad según éstos vayan entrando en servicio, manteniendo la circulación por la red convencional en el resto del trayecto, al igual que sucede en la actualidad.

El Estudio Informativo de 2003 se basaba en una solución de este estilo y no reportaba grandes ventajas económicas ni funcionales. La prioridad es el nuevo trazado, diseñado para circular a 350 km/h. El Ministerio de Fomento ya ha contratado la redacción del Estudio Informativo.

El "Estudio Informativo Complementario del Proyecto de línea Madrid-Hendaya. Tramo Burgos-Vitoria/Gasteiz. Acondicionamiento a alta velocidad" fue aprobado definitivamente en diciembre de 2003 y en 2006 se encomendó al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) la redacción de los proyectos básicos y constructivos que desarrollarían el citado Estudio Informativo.

Durante la fase de redacción de estos proyectos se detectaron posibilidades de mejora sobre el trazado que había sido aprobado, si bien los límites que plantea la legislación ambiental impidieron una completa optimización del mismo.

El Ministerio de Fomento decidió redactar un nuevo Estudio Informativo de la línea que dé cabida a las diversas mejoras detectadas, pero sin estudiar un nuevo corredor. Así, el "Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad Burgos-Vitoria/Gasteiz" fue aprobado provisionalmente el pasado 4 de diciembre de 2015 (BOE de 16 de diciembre) y se inició con ello el proceso de Información Pública y Audiencia de Administraciones del mismo.



Del análisis de las alegaciones recibidas se desprendió la necesidad de plantear y estudiar nuevas alternativas de trazado, en las cuales, está trabajando actualmente el Ministerio de Fomento.

Estos trabajos estarán recogidos en un nuevo Estudio Informativo que será sometido al trámite de Información Pública y Audiencia a efectos ambientales y sectoriales a lo largo del presente año.

Hasta que no se produzca la aprobación definitiva de este nuevo Estudio Informativo, para lo cual se debe contar previamente con la Declaración de Impacto Ambiental, no se podrán redactar los proyectos constructivos necesarios para la licitación de las obras, por lo que no se pueden adelantar plazos ni para la duración, ni para la ejecución de las mismas, así como su coste.

Madrid, 12 de junio de 2017

